



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con número de registro MEO183/OBRASS-22-MIH-12609E7
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2022-11-18
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2022-11-21
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Miguel Hidalgo
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Manuales
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Espacio público
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/subcomite_obras_AMH2022.pdf">https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/subcomite_obras_AMH2022.pdf</a>



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y  
APOYO TÉCNICO

**FOLIO DE  
INSCRIPCIÓN**

I-01-1322-2024